



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.147.1

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE
DECRETO ALCALDICIO N° 1337 DE
FECHA 18.03.14, EN RELACIÓN A LA
FECHA DE TÉRMINO DE LA RELACIÓN
LABORAL, KAREN LIZAMA HIDALGO,
ESCUELA D-1229 "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 22 DIC. 2014

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 1337 de fecha 18.03.14 que designa a la Srta. Karen Andrea Lizama Hidalgo, en la dotación de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Art. 41 bis de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** modificación de decreto alcaldicio N° 1337 de fecha 18.03.14, en relación a la fecha de término de la relación laboral con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", de acuerdo al art. 41 bis de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", quedando hasta el 28 de febrero 2015:

Nombre Karen Andrea Lizama Hidalgo
Rut

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/